



32.

Fusagasugá, 2021- 10 - 22

Señores

Referencia: Respuesta observaciones al proceso de contratación directa F-CD 275, cuyo objeto es "**CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LOS DISEÑOS, ESTUDIOS Y CÁLCULOS PARA EL CERRAMIENTO, ÁREAS DE VIGILANCIA Y POSTES DE ILUMINACIÓN PARA EL LOTE UBICADO EN EL SECTOR DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**".

Respetados señores:

En atención a su solicitud y dando cumplimiento al CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN, se da respuesta a las observaciones de carácter técnico presentadas:

- 1. Observación técnica N° 2: "De acuerdo a la experiencia específica requerida para los profesionales a acreditar en la oferta se solicita a la entidad eliminar el requisito de la experiencia en área diseñada de cimentaciones para muros de contención y/o muros de cerramiento dado que limita la participación y pluralidad de oferentes que cuentan con el apoyo de profesionales que cuentan con las capacidades y competencias para la ejecución de este tipo de proyectos pero que no cuentan con una experiencia en proyectos tan específicos y el área; de no ser aceptada esta observación se solicita amablemente a la entidad ampliar el requisito a un máximo de 5 certificaciones de proyectos en los cuales cuyas características , objeto y alcance cumplan con el total de los requisitos indicados en el documento de la invitación con el fin de no limitar la participación de oferentes, dado que para acreditar las cantidades de áreas (cubierta y muros de contención y/o muros de cerramiento) acreditar con tan solo 2 certificados restringe mucho la participación.*

Respuesta: De acuerdo a las solicitudes que anteceden sobre la experiencia específica se aclara que es fundamental la experiencia sobre el objeto a contratar, por lo cual y en aras de promover aún más la pluralidad de los oferentes y de aumentar su participación en el presente proceso, y teniendo en cuenta el proyecto a construir, objeto de la invitación, se acoge la observación y se opta por reducir las áreas a certificar de cimentaciones para muros de contención y/o muros de cerramiento, e incrementar el número de certificaciones que se pueden aportar en este sentido.

Quedando así las condiciones para los profesionales que se postulan en cumplimiento de los requisitos:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



DIRECCIÓN DE CONSULTORÍA – DISEÑO ESTRUCTURAL	<p>Formación Académica: Ing. Civil con matrícula profesional vigente y posgrado en diseño de estructuras.</p> <p>Porcentaje de dedicación: 30%</p> <p>Experiencia general: en el ejercicio de su profesión no menor de diez (10) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.</p> <p>Experiencia Especifica Certificada Con máximo tres (3) certificaciones de participación como diseñador estructural en contratos de, interventoría a consultorías y/o de consultorías, de estudios y diseños técnicos de edificaciones, correspondientes a proyectos de construcciones complejas Categoría C y/o proyectos de construcciones de especial complejidad Categoría D, de acuerdo con el Decreto 2090 de 1989 y que sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial, que la suma del área cubierta certificada, sea igual o superior a 60 m2 y la sumatoria del área diseñada de cimentaciones para muros de contención y/o muros de cerramientos sea igual o superior a 100 m2.</p>
ESTUDIO TOPOGRÁFICO	<p>Formación Académica: Tecnólogo o técnico en topografía con matrícula profesional vigente.</p> <p>Porcentaje de dedicación: 10%</p> <p>Experiencia: <u>General</u> en el ejercicio de su profesión no menor de Dos (2) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.</p> <p>Experiencia <u>Especifica certificada</u>, Con máximo tres (3) certificaciones de participación como asesor o especialista en topografía en contratos de, interventoría a consultorías y/o de consultorías, de estudios y diseños técnicos de edificaciones, correspondientes a proyectos de construcciones complejas Categoría C y/o proyectos de construcciones de especial complejidad Categoría D, de acuerdo con el Decreto 2090 de 1989 y que sumado su valor sea igual o superior al presupuesto oficial, que la suma del área cubierta certificada, sea igual o superior a 60 m2 y la sumatoria del área diseñada de cimentaciones para muros de contención y/o muros de cerramientos sea igual o superior a 100 m2.</p>

2. *Observación N°3: Conforme al requisito de la experiencia adicional para puntaje se solicita a la entidad ampliar el rango de tiempo de experiencia al menos a los últimos Ocho (8) años, teniendo en cuenta que este tiempo se encuentra dentro del rango de tiempo que empezó a regir el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente - NSR 10; con el fin de permitir mayor pluralidad de oferentes en la presente invitación.*



Respuesta: De acuerdo a la solicitud la Universidad acepta la observación que se verá reflejada en el Anexo de condiciones técnicas definitivas.

De igual forma, se aclara que se requerirá que el objeto de las certificaciones presentadas tanto en los requisitos habilitantes como de puntaje, deben corresponder a consultorías de estudios y diseños técnicos de edificaciones, correspondientes a proyectos de construcciones complejas Categoría C y/o proyectos de construcciones de especial complejidad Categoría D

Cordialmente,

JUAN CARLOS CASTILLO JOYA
Arquitecto adscrito a la Dirección de
Bienes y Servicios

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director de Bienes y Servicios

32.1-41.3